



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N°

0333/23

SALTA, 05 ABR 2023

Expte. N° 4155/23

**VISTO:**

El pedido elevado por el Dr. Carlos Hernán SOSA, Director de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita el reintegro por la compra de pasajes aéreos del tramo Buenos Aires-Salta-Buenos Aires, al Dr. Hernán Ulm y Esp. Juan Manuel Casas, con motivo de dictar la Asignatura: "Perspectivas estéticas contemporáneas" en la U.N.Sa., entre los días 14 al 22 de abril; y

**CONSIDERANDO:**

QUE mediante Res. H N°181/23 se designa a los docentes a cargo y aprueba el programa de la asignatura de referencia;

QUE la Carrera cuenta con Recursos Propios suficientes para cubrir los gastos de pasajes solicitados;

QUE el Dr. SOSA adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la solicitud cuenta con el Visto Bueno y autorización de la Directora del Departamento de Posgrado a imputarse a los Fondos de la Carrera de Posgrado;

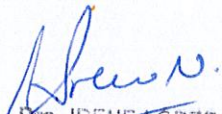
**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

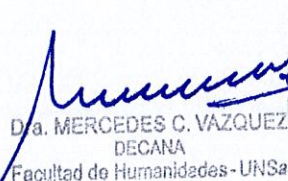
**ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR** los gastos efectuados por el Dr. Carlos Hernán SOSA, DNI 25.961.178, por la suma total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 50/100 (\$64.431,50), con motivo de la compra de pasajes aéreos a los docentes a cargo de la Asignatura "Perspectivas estéticas contemporáneas", Dr. Hernán Ulm y Esp. Juan Manuel Casas.

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las Partidas Principales y Parciales, Recursos propios de esta Facultad para el ejercicio 2023 e internamente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas (Cód. 042).

**ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
mcr/JAE

  
Dra. IRENE LÓPEZ  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa